



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD, EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017.- (Nº 6 DE 2017).

ASISTENTES

Presidente

Don Jaime Joaquín Albero Gabriel.

Vicepresidente 1º

Don Benjamí Soler Palomares.

Vocales

Doña Mª del Carmen de Lamo Huertas.

Doña Ana Belén Rebelles Jiménez.

Doña Inmaculada Mora Más.

Don Santiago Román Gómez.

Don Jesús Javier Villar Notario.

Doña Isalia Gutiérrez Molina.

Don Juan Cuenca Antón.

Don Francisco Lozano Martínez.

Secretario, en funciones

Don Juan Javier Maestre Gil.

Interventor, en funciones

Don Francisco Guardiola Blanquer.

Otro asistente, asesor,

Don José Andrés Lluch Escribano.

Don Braulio Gambín Molina.

En la Ciudad de San Vicente del Raspeig, siendo las once horas y diecisiete minutos del día uno de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, destinado a estos efectos, bajo la Presidencia de don Jaime Joaquín Albero Gabriel, los señores Vocales antes expresados, que cumplen el requisito del quórum mínimo establecido en el artículo 46. 2 c), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, asistidos por mí, Secretario en funciones, y se constituyeron en Pleno, al objeto de celebrar, la sesión extraordinaria, con sujeción al orden del día formado para ella.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que también se indican.

ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

Aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD DE OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.-

Se da cuenta, por parte del Sr. Interventor, del informe trimestral de morosidad de operaciones comerciales correspondiente al segundo trimestre de 2017, por él mismo redactado.

El Pleno queda enterado.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL VIAL POSTERIOR DEL HOSPITAL DE SANT JOAN.

Se da cuenta del expediente tramitado en relación con el epígrafe que precede, cuyos antecedentes y razonamientos, resumidos, figuran a continuación.

Con el fin de facilitar la ejecución de las obras de conexión entre viales de dos términos municipales colindantes, cuya geometría se encuentra incluida en los planes generales de los municipios de Alicante y Sant Joan d'Alacant, el Sr. Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad redactó el correspondiente proyecto de expropiación forzosa, que obra en el expediente, en el que se relacionan, pormenorizadamente, los bienes y derechos afectados por la ejecución de las reseñadas obras.

En atención a ello, el Pleno de la Mancomunidad, en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, los acuerdos de declarar expresamente la utilidad pública de la expropiación y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de urbanización a que se refiere el epígrafe; de aprobar la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación y exponerla al público para que los interesados pudieran formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la ocupación.

En dicho periodo de exposición pública, no se ha presentado alegación alguna.

A la vista de todo lo expuesto y tomando en consideración las competencias que en esta materia tiene atribuidas, el Pleno de la Mancomunidad, por unanimidad, adopta los siguientes **acuerdos**:

Primero.- Aprobar, definitivamente, el proyecto de expropiación de los terrenos para la ejecución de las obras de urbanización del vial posterior del Hospital de Sant Joan, en el término municipal de Alicante, con la relación de bienes y derechos incluida en dicho proyecto de expropiación forzosa, que obran en el expediente.

Segundo.- Notificar estos acuerdos al titular de los terrenos afectados por la expropiación, para su conocimiento y demás efectos

4.- INFORMACIÓN DE OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.-

El Sr. Presidente da cuenta de que, tal y como se manifestó en la sesión anterior de este mismo Pleno, se intentó forzar en julio una reunión con la presencia del Alcalde de Alicante y la Dirección General de Administración Pública de la Generalitat, en relación con la permanencia o no de Alicante en la Mancomunidad, pero la reunión no pudo llevarse a cabo ante la imposibilidad de cuadrar las agendas de los intervinientes. Pese a ello – sigue manifestando el Sr. Presidente – tuvo la posibilidad de charlar sobre el particular en un acto con los dos cargos antes citados y su impresión es que se han acercado las posturas y, con toda la prudencia que el asunto requiere, considera que – a su juicio – la posibilidad de llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes está cerca.

En otro orden de cosas, el Sr. Presidente también informó que, fechas atrás, asistió a la reunión de la Comisión competente en relación con la financiación anual de las Depuradoras de Alacantí Norte y Monte Orgegia para el ejercicio 2018. En resumen, hay que señalar que, además de constatar que la calidad de las aguas depuradas no hay que corregirla dado que está dentro de los parámetros de la normalidad, hay que autorizar unas variaciones presupuestarias que guardan relación y se derivan de los volúmenes a tratar y de las posibles reparaciones que puedan requerirse en las plantas.

Asimismo, dio cuenta de otra reunión que mantuvo con Aguas Municipalizadas en relación con el asunto de los vertidos de aguas en temporada seca, sobre todo en los términos de Alicante, principalmente, y Sant Joan y anuncia que mandará información sobre dicha cuestión a los Ayuntamientos mancomunados y sobre los incumplimientos que pueden llegar producirse de la legislación vigente en la materia.

Informa, también, de que la Mancomunidad y todos los demás afectados están trabajando en la búsqueda de soluciones definitivas al problema de las filtraciones de agua que se están produciendo en el túnel de Sant Joan y de otras medidas complementarias de menor importancia.

Anuncia, finalmente, que ante el problema que se está padeciendo en los últimos tiempos con la proliferación de insectos y roedores, en el próximo contrato de tratamientos antivectoriales se tendrá que hacer un esfuerzo para dotarlo de un mayor valor económico.

Por su parte, el Sr. Ingeniero de la Mancomunidad informa que está en contacto con los servicios técnicos de los Ayuntamientos para tratar de la instalación de posibles puntos de recarga de energía para vehículos eléctricos y, por último, en relación de los problemas que ocasionan las colonias felinas, pone en conocimiento de los asistentes que hay un presupuesto de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas para contratar la gestión de ellas pero que resulta muy caro, tanto si la actuación va dirigida a la mera captura de los animales y su traslado a algún centro veterinario para su tratamiento como si el servicio es integral, esto es, comprendiendo la captura, esterilización y suelta de los animales. Pone el acento, además, en que, por cuestiones obvias, es un tema que guarda una estrecha relación con el problema de la aparición de ratas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A.- Ruegos.-

No hubo.

B.- Preguntas.-

No hubo.

ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas y cincuenta minutos del día de la fecha al principio señalada, la Presidencia levantó la sesión, consignándose, como establece el artículo 50 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, las opiniones emitidas, sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta, que, según lo dispuesto en los artículos 110.2 del R. D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 2. c) del R. D. 1.174/1987, de 18 de septiembre, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, Secretario en funciones, que doy fe.

VºBº

El Presidente

Jaime Joaquín Albero Gabriel

El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MAGEN